



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 156-2020-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 09 de diciembre de 2020.

VISTO: Los informes de la Unidad de Registro Técnico de Derecho y de la Dirección de Escuela Profesional de Derecho, sobre autorización de Matrícula Especial en la experiencia curricular: DERECHO PENAL GENERAL I, del IV ciclo de estudios, en el presente Semestre, Año Académico 2020-II, para el alumno FRANCO JOEL MEDINA BARROS de la antes indicada Escuela;

CONSIDERANDO:

Que, el informe emitido por la Unidad de Registro Técnico de derecho, manifiesta que el estudiante don Franco Joel Medina Barros, con matrícula N° 1510600518, ha culminado el V ciclo de estudios, durante el I semestre 2020, Escuela Profesional de Derecho. Revisado su historial académico del SUV, ha verificado que el alumno registra las matrículas siguientes en la experiencia curricular DERECHO PENAL GENERAL I del IV ciclo de estudios: 1ra. Matrícula 2019 nota promocional SEIS (06), aplazado No se presentó (NP), 2da matrícula 2020 verano, promocional INHABILITADO (INH);

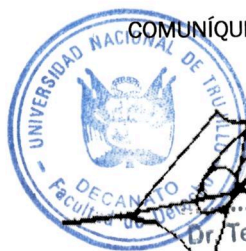
Que, la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho, alcanza el informe del estudiante FRANCO JOEL MEDINA BARROS sobre Tercera Matricula, en la experiencia curricular: DERECHO PENAL GENERAL I, del IV ciclo de estudios; así como el informe N° 100-2020-URT-Derecho, emitido por la Unidad de Registro Técnico de la Escuela; y de acuerdo al Reglamento de Matrícula de los Estudiantes de Pregrado de la UNT., Art. 8, el estudiante debe registrar matrícula especial en el II semestre 2020, debiendo matricularse en la referida experiencia curricular y en un máximo de 12 créditos en el presente semestre académico 2020-II;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades previstas en el Art. 40 del Estatuto Institucional Vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - AUTORIZAR la MATRÍCULA ESPECIAL a don FRANCO JOEL MEDINA BARROS alumno de la Escuela Profesional de Derecho, con Matrícula N° 1510600518 en la experiencia curricular DERECHO PENAL GENERAL I, IV Ciclo de estudios, tercera matrícula, para el presente semestre 2020 - II, en concordancia con el Art. 8, del Reglamento de Matrícula de los Estudiantes de Pregrado de la UNT., de la Normatividad Académica.

COMUNÍQUESE a quienes correspondan y ARCHÍVESE.



[Firma manuscrita]
Dr. Teófilo Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



[Firma manuscrita]
Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

c.c.
DRT
URTD°
Interesado
Arch.

Reg. N° 134520059
Exp. N° 96020059E

[Firma manuscrita]
14/12/20